



CORRESPONDE EXPEDIENTE 4058/22

Dictamen N°: 0006-23

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 22/23 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Contratación Directa N° 05/23 referente a la “Compra de Estación Meteorológica Automática y Módulos de Transmisión (ACUMAR) - 2° llamado”.

De acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se analizó toda la documentación presentada por el único oferente, teniendo en cuenta Acta de Apertura, informe técnico confeccionado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica y demás constancias agregadas en autos.

COMUNICACIONES Y SISTEMAS INTEGRADOS SA (CUIT N° 30-70767564-7)

Monto Total: \$ 1.919.100,00 (Pesos Un Millón Novecientos Diecinueve Mil Cien)

Precios Unitarios: Reglón 1: \$ 595.700,00 / Reglón 2: \$330.850,00.

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico confeccionado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/23 referente a la “Compra de Estación Meteorológica Automática y Módulos de Transmisión (ACUMAR)- 2° llamado”, en forma conjunta, a la firma Comunicaciones y Sistemas Integrados SA (CUIT N° 30-70767564-7), por un total de Pesos Un Millón Novecientos Diecinueve Mil Cien (\$ 1.919.100,00).